



8 de abril de 2014

Carta Circular Núm. 30-2013-2014

Subsecretario de Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto de Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Supervisores Escolares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Maestros de Educación para la Niñez Temprana, Madres, Padres y Encargados

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES QUE REGIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DEL PREKINDERGARTEN

El Departamento de Educación de Puerto Rico aspira a una educación formal que comience desde el prekindergarten y se extienda a un modelo de educación de dieciséis (16) años de estudios ininterrumpidos. Tiene como meta el desarrollar ciudadanos capaces de enfrentar la situación actual. Esto significa que al finalizar sus años de escolaridad, los alumnos contarán con las capacidades necesarias establecidas en el Perfil del estudiante graduado de la escuela superior de Puerto Rico (IPEDCo, 2012), las que les servirán para ejercer una ciudadanía responsable, democrática y satisfactoria en sus contextos personales, laborales, académicos y sociales. Urge transformar nuestras escuelas en espacios de trascendencia en torno a las vivencias y experiencias que le ofrecemos a cada estudiante. La creación e incorporación de este nivel en la escuela elemental es parte del Programa de Educación para la Niñez, cuyo fin es fortalecer las áreas de desarrollo social, emocional, lingüístico, cognoscitivo y físico de los niños desde edad temprana.

La Ley Núm. 149-1999, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación, establece que el Sistema Educativo se organizará por niveles elemental y secundario, Programas de Educación Especial, Ocupacional y Técnica, y Educación para Adultos. El Artículo 3.03 de la Ley dispone que los programas de estudios de la escuela se ajustarán a las necesidades y experiencias de sus estudiantes; serán pertinentes a su realidad social y cultural, avivarán la imaginación, despertarán la curiosidad de los estudiantes y fomentarán la capacidad de observar y razonar.



A estos fines, se elaborará un currículo estructurado basado en la observación, evaluación de las necesidades, los intereses, talentos y el nivel de desarrollo de los niños (Bredekamp, 1986). Por otro lado, las prácticas apropiadas fijadas por la National Association for Education of Young Children (*NAEYC, por sus siglas en inglés*), disponen criterios de calidad que ayudan a los educadores a seleccionar y planificar experiencias educativas efectivas y adecuadas. Atender a cada niño en el nivel físico, social, emocional y cognitivo en que se encuentre, identificar metas adecuadas para asegurar que las puedan alcanzar a la vez que les ofrezcan retos. Además, reconocer que las metas educativas varían de individuo en individuo conforme al nivel de desarrollo, experiencias, conocimientos, destrezas y contexto en los que se ofrecen las experiencias de aprendizaje (Copple & Bredekamp).

PROCEDIMIENTO PARA AÑADIR EL PREKINDERGARTEN REGULAR COMO GRADO EN LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES, SEGÚN MEMORANDO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

1. El director escolar identificará y solicitará por escrito al director regional su interés de añadir el grado prekindergarten a la escuela con la debida justificación. La fecha límite para solicitar será el mes de enero del año escolar en curso, antes de presentar la propuesta de organización escolar para el próximo año escolar.
2. El director regional creará un calendario de visitas a las escuelas interesadas, visitará y evaluará las facilidades con el instrumento de Hoja de cotejo para el salón de prekindergarten (Anejo #1).
3. El director regional y el superintendente de escuelas, en coordinación y consulta con la Subsecretaría de Administración, Subsecretaría para Asuntos Académicos, Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y la Secretaría de Planificación y Desarrollo Educativo evaluarán las solicitudes presentadas por las escuelas. De aprobar la solicitud, se incorporará el grado en la propuesta de organización escolar.
4. El director regional enviará al Nivel Central, con atención a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo, un informe con sus recomendaciones: favorables o no favorables. Este informe se enviará en o antes de la última semana del mes de marzo del año escolar en curso. No se aceptarán peticiones sin la aprobación del director regional.
5. Si la solicitud para añadir el grado fue favorable, el informe incluirá la procedencia de los estudiantes que conformarán el grado.

6. El director escolar será responsable de dar seguimiento al proceso, luego de someter la petición oficial a la región educativa.
7. La Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo recibirá el informe de la región y comenzará el proceso de validación. La fecha límite para validar información será la última semana del mes de mayo. No se aceptará ningún tipo de cambio posterior a la culminación de la fecha de validación.
8. A partir de la segunda semana del mes de junio, la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo y la Oficina de Sistemas de Información, comenzarán a formalizar los cambios en las bases de datos del Departamento de Educación, incluido el Sistema de Información Estudiantil (SIE).
9. El Programa de Educación para la Niñez será la responsable de informar la culminación del cambio al director escolar.
10. La Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo será la responsable de informar los cambios registrados que surjan como consecuencia de la acción final en torno a estas peticiones a todas las oficinas concernientes.

NORMAS GENERALES DE ADMISIÓN AL PREKINDERGARTEN REGULAR

1. Todo estudiante que sea admitido al prekindergarten debe haber cumplido cuatro (4) años de edad en o antes del 31 de agosto del año en curso.
2. Los niños con necesidades especiales recomendados para grupos escolares y aceptados por el Comité de Programación y Ubicación (COMPU), dispuesto en el Plan Educativo Individualizado (PEI), podrán ser admitidos desde los 3 años. El COMPU revisará el PEI para determinar la mejor ubicación del menor anualmente según el progreso y las necesidades del menor (Parte B, Ley IDEIA 2004). Se seguirán y cumplirán todas las normas y los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Educación Especial vigente.
3. Las normas de admisión y ubicación para los niños identificados y considerados como dotados, se regirán de acuerdo con la carta circular vigente.

PROCESO DE PREMATRÍCULA Y SELECCIÓN DE NIÑOS PARTICIPANTES DEL PREKINDERGARTEN REGULAR

1. El proceso de prematrícula para el prekindergarten regular se realizará durante el mes de enero y febrero respectivamente. Cada director escolar deberá recibir la autorización del director regional para incorporar el grado a la organización escolar del próximo año escolar.
2. Cada grupo tendrá una **matrícula máxima de dieciséis (16) y mínima de trece (13) estudiantes en organización sencilla. No se autorizará matrícula doble en este nivel. Para efectos de admisión, se dará prioridad a los estudiantes que no fueron admitidos al kindergarten por su edad; entiéndase, los que cumplen los 5 años a partir de octubre a diciembre del año en curso.** Si no se ha completado la matrícula, se procederá a ocupar los espacios disponibles conforme a la lista de solicitantes que cumplen cuatro (4) años entre el 1 de enero al 31 de agosto del año en curso en estricto orden de secuencia cronológica de acuerdo con la fecha de nacimiento. **El grupo debe estar plenamente conformado al inicio del mes de agosto.**
3. Los padres o encargados de los niños deberán entregar los siguientes documentos:
 - Formulario de matrícula
 - Certificado de nacimiento original y tarjeta del seguro social original (Se le devuelve al oficializar la matrícula).
 - Certificado de inmunización actualizado P-VAC3 original (Permanecerá en la escuela una vez se selecciona).
 - Hoja de entrevista a madre, padre o encargado (Anejo #2)
4. En el mes de mayo, el director escolar orientará a las madres, padres o encargados de los niños admitidos sobre el reglamento escolar, funcionamiento, horario y materiales necesarios.
5. A partir de **la primera semana del inicio de curso escolar**, el trabajador social escolar citará a las madres, padres o encargados de los niños matriculados para cumplimentar el *Ages & Stages Questionnaires (ASQ)*. Este deberá haber citado a todos y convocado al maestro para discutir los cuestionarios antes de iniciar el grupo en su totalidad. En las escuelas donde no haya nombrado un trabajador social, el director escolar designará un maestro o un representante.

6. En el mes de agosto, el maestro de salón hogar orientará a las madres, 5 padres o encargados de los niños admitidos sobre el programa de clases y el horario para la administración de las pruebas diagnósticas.
7. El director escolar matriculará a los niños en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) con el código PK antes de finalizar el primer mes escolar.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS EN EL PREKINDERGARTEN

El Departamento de Educación en conformidad con la Ley 51- 1996, conocida como Ley de servicios educativos integrales para personas con impedimentos, y la Ley PL108-446 (IDEIA 2004) tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de Educación Especial, servicios relacionados y servicios de apoyo a todos los niños con impedimentos, de edad preescolar (3 a 5 años) cuya elegibilidad se determinó de acuerdo con la legislación vigente. Los mismos deben proveerse de manera individualizada, directa y en el ambiente menos restrictivo.

Los servicios de Educación Especial se ofrecerán a niños participantes del Programa Early Head Start, Head Start, centro de cuidado privados o de agencias gubernamentales o en el hogar, siempre y cuando cumplan con los requerimientos de la Ley. Entre los servicios que el Departamento de Educación proveerá a los niños de Educación Especial se encuentran: terapia de habla y lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, servicios psicológicos y evaluaciones de acuerdo con el Plan Educativo Individualizado (PEI).

PROCESO DE PREMATRÍCULA Y SELECCIÓN DE NIÑOS PARTICIPANTES DEL PREKINDERGARTEN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. El proceso de matrícula para estudiantes del Programa de Educación Especial será durante todo el año.
2. La capacidad de matrícula del prekindergarten de Educación Especial se establecerá considerando la edad, las necesidades, el funcionamiento e impedimento de los estudiantes. Se recomienda un máximo de 10 niños y un mínimo de 6 niños (3 años/6 estudiantes, 4 años/8 estudiantes, 5 años/10 estudiantes).
3. El director escolar solicitará a la madre, padre o encargado los siguientes documentos:
 - Formulario de matrícula

- Certificado de nacimiento original y tarjeta del seguro social original (Se le devolverá a madre, padre o encargado).
 - Certificado de inmunización actualizado P-VAC3 original (Permanecerá en la escuela).
4. Durante la primera semana, las madres, padres o encargados de los estudiantes admitidos recibirán orientación sobre el reglamento escolar, funcionamiento, horario y materiales necesarios.
 5. El director escolar matriculará a los niños de 3 y 4 años en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) con el código PK. Los niños de 5 años en adelante que continúen participando de este grupo por sus necesidades especiales, se matricularán con el código SGE (Sin Grado Elemental).
 6. La escuela en la que la alternativa de ubicación no satisfaga las necesidades del niño, según lo estipule el PEI vigente, la madre, padre o encargado se referirá al ayudante especial a cargo del distrito escolar para que junto al facilitador de Educación Especial identifiquen la que cumple con las necesidades del niño en el distrito que reside. En este proceso, se tomará en consideración la escuela más cercana o accesible a la residencia del niño(a).
 7. De no identificarse una escuela que satisfaga las necesidades del estudiante en su distrito de residencia, el facilitador docente municipal referirá al director del Centro de Servicios de Educación Especial (CSEE) la solicitud de ubicación.

MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA DE PREKINDERGARTEN

El Departamento de Educación de Puerto Rico reconoce que la educación representa el principal eje del desarrollo humano. Una educación a edad temprana brinda mayores posibilidades de lograr un progreso más objetivo y pleno. La neurociencia resalta que en los primeros años de vida del ser humano ocurre el mayor desarrollo del cerebro. Son años en que se adquieren las habilidades para pensar, aprender y razonar. Está científicamente comprobado que el mayor impacto sobre la salud, el aprendizaje y el comportamiento futuro de una persona descansa en los primeros años de vida (Rodríguez, 2002).

Investigadores como Vygotsky, Piaget, Gardner, Erickson, Bruner y Goodman apoyan estudios relacionados con el crecimiento y desarrollo del estudiante en edad temprana. La visión del Programa de Educación Temprana pretende lograr la excelencia al promover el desarrollo integral del estudiante y atender sus particularidades, intereses

y talentos. En cumplimiento con esta gestión, es imperativo ofrecer una enseñanza de calidad que genere prácticas apropiadas para lograr un nivel óptimo de progreso.

Según el Proyecto Alcanza (2008), las Prácticas Apropriadas desarrolladas por la National Association for the Education of Young Children (NAEYC) son criterios de calidad que ayudan a los educadores a seleccionar y planificar experiencias educativas efectivas y adecuadas, independientemente de los enfoques curriculares existentes. Establece cinco aspectos como guías que deben regir la enseñanza a niveles preescolares:

- a. Crear una comunidad de aprendices para que todos se sientan que pertenecen, trabajen juntos y colaboren en un ambiente seguro.
- b. Enseñar con el propósito de enaltecer y propiciar el desarrollo y el aprendizaje.
- c. Planificar un currículo apropiado con metas claras y precisas para el aprendizaje.
- d. Evaluar el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes basándose en estos resultados para guiar y planificar la enseñanza hacia áreas de fortalezas y necesidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e. Fomentar relaciones recíprocas e integración con las familias. Se deben caracterizar por el respeto mutuo, la cooperación, las responsabilidades compartidas y la negociación de las diferencias para lograr una meta común.

LA INTEGRACIÓN CURRICULAR EN EL PREKINDERGARTEN

Se utilizará la integración curricular como estrategia de enseñanza. Según Martínez & Torrech, 2010, el currículo en preescolares debe ser además emergente y transformativo. Se fundamenta en la perspectiva postmodernista del niño que propone una visión abierta, mediante diversos procesos de aprendizaje que propicien el desarrollo de las capacidades óptimas de cada niño, así como la reflexión, la comunicación y una relación abierta e inquisitiva que propende en la construcción de su conocimiento.

La experiencia educativa se centrará en el estudiante desde una perspectiva integrada e interdisciplinaria por medio de conexiones reales con su medio ambiente y la escuela. El currículo será consistente con los objetivos. Se promoverá el aprendizaje activo y el desarrollo de las áreas: social, emocional, físico, lingüístico y cognitivo. El contenido se alinearán a los estándares, perfil del estudiante del siglo XXI, competencias, habilidades, y necesidades del niño. Incluirá actividades planificadas que correspondan a las expectativas del nivel, rutinas diarias, actividades de creación y materiales didácticos.

Se basa en el desarrollo integral de la niñez en todos sus aspectos, al proveer experiencias significativas y pertinentes que respondan a las particularidades de cada niño y al extender la participación de los padres, la familia, la maestra y la comunidad (Martínez & Torrech, 2010).

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TRABAJAR LA INTEGRACIÓN CURRICULAR EN EL PREKINDERGARTEN:

1. La organización de temas generadores girará en torno a las necesidades particulares de cada grupo. Según Martínez & Torrech, 2010, el niño selecciona en conjunto a sus pares y maestros el tema generador y los temas relacionados a explorar mediante la unidad temática que planifican y desarrollan en grupo. Durante la evolución de la unidad temática los niños participan activamente de juegos y actividades apropiadas para su desarrollo integral óptimo. La planificación de las actividades relaciona e integra lo pertinente para la niñez, los diferentes aspectos del desarrollo integral y las áreas de contenido curricular. La maestra toma en consideración el origen sociocultural, los intereses, las diferentes habilidades y necesidades de la niñez al planificar y promover las actividades. Estas presentan diversos niveles de complejidad y permiten al niño seleccionar entre los materiales disponibles. Al planificar y desarrollar las diversas actividades y experiencias educativas las maestras consideran las siguientes premisas del desarrollo natural e integral de la niñez preescolar.
2. El maestro expondrá los temas mediante organizadores gráficos unidos a la integración curricular. Los organizadores gráficos son diagramas que recogen información de forma visual que ayudan a organizar las ideas para la construcción de conceptos (Rivas, A. y Oquendo, M. 2001). Estos centralizan la atención en los aspectos significativos, integran los conocimientos nuevos, aumentan el desarrollo de conceptos, promueven la discusión de forma organizada, convergente y enfocada, ayudan en la planificación de la instrucción y sirven como herramienta evaluativa (Esteves, Cruz y Corujo, 2007, Anejos # 4 y # 5).
3. La discusión de los temas pueden variar en su duración. Según Martínez & Torrech, 2010 estas actividades espontaneas o auto dirigidas al jugar, interactúan, construyendo sus propios conocimientos a base de sus experiencias, reconociendo que las mismas han de continuar activas en experiencias posteriores. Lo importante es evidenciar y cumplir con las expectativas requeridas para cada ciclo hasta culminar los cuatros ciclos. Esto no significa que se puedan incluir otras expectativas y continuar su desarrollo durante todo el año escolar.
4. Para nivelar los procesos curriculares, se establecen los siguientes temas que deberán ser trabajados durante el año escolar:

A. Me divierto y aprendo en mi escuela

Subtemas:

Es importante ir a la escuela
Estaciones de interés de mi salón
Personas que trabajan en mi escuela
Conociendo la historia de mi escuela

B. Tengo una familia

Subtemas:

Miembros de mi familia
Diferentes tipos de vivienda
Mis derechos, deberes y responsabilidades en mi familia
Partes de la casa

C. Somos únicos

Subtemas:

Tengo cinco sentidos
Derechos de los niños
Semejanzas y diferencias de mis compañeros
La diversidad
Otros

D. Vivo en Puerto Rico

Subtemas:

Símbolos patrios
Costumbres y tradiciones
Comidas típicas
Festividades
Mi municipio

E. Mis mascotas

Subtemas:

Clasificación de las mascotas: aves, mamíferos, reptiles y
anfibios
Alimentación
Cuidado
Características
Reproducción

F. Me divierto por medio de las artes

Subtemas:

Artes visuales
Teatro
Música

Movimiento corporal

G. Conservación del Planeta Tierra

Subtemas:

Los recursos naturales (agua, aire, tierra)
Seres vivos
Reciclaje
Animales en peligro de extinción

5. El desarrollo de los temas generadores partirá de los intereses y necesidades de los estudiantes. Se utilizará la **tabla KWL** (qué conozco del tema, qué quiero conocer, cómo lo investigo y qué aprendí sobre el tema) como una herramienta de participación activa para explorar el conocimiento y las experiencias previas de los estudiantes. Esta actividad se realizará al inicio de cada tema generador (Anejo # 3).
6. Se deben integrar los maestros especialistas de Bellas Artes y Educación Física, siempre y cuando la organización escolar lo permita.
7. El ambiente de la sala de clases debe exhibir los trabajos de los estudiantes, consistentemente en apoyo y reconocimiento al trabajo que realizaron. Las actividades al aire libre ofrecen un ambiente práctico para el desarrollo de destrezas en las áreas de motor fino y grueso, además, constituyen una conexión con el medio ambiente. Se sugieren: huerto casero, agua y arena, actividades físicas, excursiones, experimentación y demostraciones.
8. Las áreas se llamarán *Estaciones de interés en el prekindergarten*. Estas permitirán organizar el conocimiento, las competencias, las expectativas del grado y los valores establecidos en el currículo de manera integrada. Decroly (1973) propone organizar el ambiente escolar, de modo tal que el niño encuentre allí las motivaciones adecuadas a sus curiosidades naturales sin coacción, pero con condicionamientos de acuerdo a cada uno. Sugiere actividades que se adapten a cada individualidad y que satisfagan las necesidades básicas infantiles alrededor de los que se debe organizar el currículo escolar. Las **estaciones** a trabajarse en el prekindergarten son las siguientes:
 - a. **Estación de asamblea o grupo grande**- Área donde se desarrolla la rutina del día y actividades del tema.
 - b. **Estación de lectura y escritura** - Para el desarrollo de la lectoescritura, debemos considerar los siguientes aspectos:
 1. biblioteca con libros alusivos a los temas generadores

2. variedad de actividades y materiales para el desarrollo de la escritura espontánea (marcadores, papeles, lápices)
 3. creación de libros
 4. fomento del uso de diversos géneros literarios, tales como poesía, rima, drama, fábulas, trabalenguas y canciones
 5. identificación de sonidos y letras de manera incidental
 6. lectura oral en grupo grande diariamente
 7. proyectos
 8. vocabulario de uso frecuente
 9. vocabulario del tema en estudio
 10. selección de cuentos relacionados con el tema generador
 11. otros
- c. **Estación de investigación matemática** - Manipulativos para trabajar las Matemáticas, tales como contar, hacer conjuntos, geometría, ábacos, cuentas.
- d. **Estación de juego dramático** - Disfraces, títeres, juego dramático, entre otros para recrear el teatro.
- e. **Estación de expresión creativa** - Arte, pinturas, uso de la plastilina, material reciclable y otros materiales para fomentar la expresión artística.
- f. **Estación rítmica** - Escuchar música, banda rítmica, canciones, etc.
- g. **Estación de tecnología** - Disponer de computadoras y programados educativos, películas y otros.
- h. **Estación de manipulativos y juegos lúdicos** - Variedad de manipulativos que exploren de manera sensorial: rompecabezas, agua y arena, cuentas, etc.
- i. **Estación de investigación científica**- Desarrollar la experimentación, modelos, demostraciones, entre otros.
9. Todo material responderá al tema generador que se esté trabajando y deberá ser rotulado. Se agruparán por temas y se organizarán en secuencia de simple a complejo. De esta forma, los niños podrán explorar los materiales de manera individual o en grupos pequeños. Deben tomarse en consideración aquellos estudiantes con necesidades especiales y que requieran algún acomodo en el uso de los mismos, tales como: sistema braille, letra agrandada, lenguaje de señas.
10. La integración de la familia es parte esencial del currículo de preescolares. Estudios demuestran los efectos positivos de la participación de estos en el desarrollo y rendimiento escolar de sus hijos. Es importante integrarlos en actividades de voluntariado en la sala de clases y en la preparación de informes periódicos

relacionados con los procesos educativos. Es imperativo que los padres participen de reuniones, orientaciones y talleres. La escuela creará un banco de recursos de padres que ayudarán en el proceso de la integración de estos en los procesos educativos de sus hijos.

11. El maestro será el principal facilitador de los procesos educativos que se constituyen en el salón de clases de acuerdo con Cintrón, López y Corujo (2007). Se preparará para atender las particularidades del desarrollo, según estas se presentan, especialmente en la identificación de necesidades especiales. Este aprendizaje será más efectivo cuando sea en contextos reales, significativos y pertinentes. Participará en conversaciones, fomentará y reconocerá el trabajo de los estudiantes. Usará una amplia variedad de estrategias de enseñanza y diseñará actividades que ayuden a los niños en el razonamiento, la solución de problemas, las relaciones saludables con sus compañeros, el uso adecuado del lenguaje y en el desarrollo de todas sus habilidades.
12. Se sugiere la celebración de diversas actividades de interés como: Semana Preescolar, Día de Juegos, Día de la Paz, Día del Servidor Público. **Es importante la igualdad de nuestros preescolares en todas las actividades escolares.**

HORARIO Y PROGRAMA DE CLASES

Consideraciones importantes para el desarrollo de las actividades diarias en el prekindergarten:

1. El horario de prekindergarten será de 8:00 a. m a 2:00 p. m.
2. El director escolar garantizará 60 minutos de almuerzo al maestro de salón hogar. Este período será cubierto por maestros especialistas o recursos.
3. El período de capacitación del maestro de salón hogar será de 2:00 p. m a 3:00 p. m.
4. El desarrollo del programa de clases se indica en el Anejo # 6.
 - a. **Recibimiento de los estudiantes:** El maestro registrará la asistencia de los estudiantes. La madre, el padre o encargado firmará la hoja de llegada del estudiante. El maestro realizará una inspección ocular del estudiante y de observar alguna irregularidad, notificará al trabajador social para el procedimiento correspondiente.
 - b. **Actividades de inicio:** Se realizarán las actividades de rutina: calendario, condiciones del tiempo, entre otras como parte del currículo del grado. Esta sesión se utilizará para iniciar formalmente los trabajos del día, así como para

conversar sobre las actividades que se realizarán y las situaciones particulares del grupo.

- c. **Asamblea de grupo grande:** Durante este período, el maestro presenta el tema que se desarrollará y se realizarán actividades planificadas, de acuerdo con el tema generador. Los estudiantes conformarán un grupo grande en o fuera del salón para expresar y compartir sus experiencias de vida relacionadas con el tema de estudio. Es el momento para fomentar la lectura diaria, según el tema generador. De forma incidental, se profundizará en el estudio del tema e incorporará vocabulario y conceptos nuevos para el enriquecimiento del niño(a), además, de otras actividades.
- d. **Merienda:** Período en el que los estudiantes consumirán su merienda. Las meriendas que traigan los estudiantes cumplirán con la Política de Bienestar establecida en la escuela.
- e. **Actividades en estaciones de interés y grupo pequeño:** Los niños trabajarán en las estaciones de forma estructurada mediante el modelo de rotación, de tal forma que todos tengan la oportunidad de tener la experiencia de descubrir, investigar y crear en las diversas estaciones. Una vez finalice la semana, la totalidad de los estudiantes deberá haber concluido la rotación. En este período, el maestro diseñará actividades orientadas a promover las áreas de desarrollo del niño. El maestro explicará y modelará la tarea para que los niños la ejecuten. Este período podría utilizarse para el uso de la investigación y los experimentos científicos.
- f. **Preparación para almuerzo:** El maestro conversará con los estudiantes sobre la importancia de consumir alimentos saludables, normas y etiqueta en la mesa.
- g. **Actividades de expresión artística:** Durante este periodo el maestro desarrollará diversas actividades con los estudiantes, enmarcará la temática discutida en la sala de clases, integrándola a las Bellas Artes (artes visuales, movimiento corporal, teatro o música).
- h. **Actividades recreativas/ patio:** Estas se realizan al aire libre. Es el período en el que se desarrollan destrezas motoras y sociales. Las actividades recreativas son herramientas con las que el maestro logra extender las actividades realizadas durante el día a otros ambientes. Este período podrá ofrecerlo un maestro especialista en los salones regulares.
- i. **Recapitulación de las tareas:** Durante este periodo el grupo se reunirá para resumir las actividades realizadas durante la mañana. El maestro dirigirá el proceso a través de preguntas guiadas.

- j. **Almuerzo:** Los niños asistirán al comedor escolar acompañados del maestro. Una vez concluya el almuerzo, podrán tener actividades recreativas en el patio, entre otras. El grupo debe estar supervisado por el maestro de salón hogar.
- k. **El período de Inglés** puede ofrecerlo un especialista en la materia, en el caso donde exista el recurso. Si la escuela no cuenta con este, el maestro de la sala regular deberá incorporar actividades de forma multidisciplinaria donde integre el idioma.
- l. **Descanso:** Período en el que los niños tomarán una siesta. Mientras los niños descansan el maestro preparará materiales, realizará informes u otras tareas relacionadas con su quehacer diario.
5. El director escolar garantizará al maestro de salón de hogar su período de almuerzo (60 minutos) entre la tercera y quinta hora con los recursos existentes en la escuela.

| Programa de actividades para el prekindergarten | | |
|---|--|---|
| Horario | | |
| 8:00 a. m. a 2:00 p. m. | 8:00 a. m. – 8:15 a. m. | Recibimiento de los estudiantes |
| | 8:15 a. m. – 8:30 a. m. | Actividades de inicio |
| | 8:30 a. m. - 9:00 a. m. | Estación / Asamblea de grupo grande |
| | 9:00 a. m. - 9:30 a. m. | Transición en estaciones de interés y grupo pequeño |
| | 9:30 a. m. – 10:30 a. m. | Actividades en estaciones de interés y grupo pequeño |
| | 10:30 a. m. – 11:00 a. m. | Preparación para almuerzo |
| | 11:00 a. m. – 12:00 p. m. | Almuerzo y actividades en el patio (con supervisión del maestro) |
| | 12:00 p. m. - 1:00 p. m. | (Hora de almuerzo de maestro de SH) Tiempo sugerido para Ed. Física, Inglés, Bellas Artes, Salud en períodos de media hora cada uno |
| | | Alternar por semestre |
| | 1:00 p. m. - 1:30 p. m. | Actividades de expresión artística |
| | 1:30 p. m. - 1:45 p. m. | Actividades de ritmo y movimiento |
| | 1:45 p. m. - 2:00 p. m. | Recapitulación y salida de estudiantes |
| 2:00 p. m. - 3:00 p. m. | Período de capacitación del maestro SH | |

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL NIÑO

1. La evaluación del aprendizaje en el prekindergarten es sistemática y multifacética. Conlleva planificar, recopilar datos, analizar, interpretar y tomar decisiones que a corto y a largo plazo influyen en el aprendizaje del estudiante. Esto implica la toma de decisiones basada en la observación y en las estrategias utilizadas.

2. La evaluación comprende una variedad de técnicas y estrategias de medición. Entre las diversas técnicas se encuentran: la observación, diario reflexivo, récords anecdóticos, anotaciones diarias, listas de cotejo, escalas de medición, uso del portafolio, etc.
3. El maestro de prekindergarten evaluará a sus estudiantes desde el comienzo del semestre escolar. Durante la primera semana de clases, asistirán en grupos de tres en tres. Diariamente asistirá un grupo distinto y el total de la matrícula se reunirá luego que se haya administrado la prueba diagnóstica a todos. En estos días, el maestro entrevistará y evaluará a los estudiantes, registrará sus observaciones y todo lo concerniente a su diagnóstico. Este proceso no debe exceder la primera semana de clases.
4. Los estudiantes se evaluarán cada diez (10) semanas. El Programa de Educación para la Niñez establecerá el Informe de Progreso Académico, de acuerdo al ciclo que corresponda. Cada escuela será responsable de entregar el Informe de Progreso Académico a las madres, los padres y encargados, según establece el calendario académico.

PROMOCIÓN Y TRANSICIÓN DE ESTUDIANTES

1. Al finalizar el año escolar, los estudiantes de prekindergarten se promoverán al kindergarten. Esto aplicará solamente a estudiantes matriculados y que cumplan con el requisito de edad para admisión al kindergarten evidenciado a través del SIE. No se retendrán estudiantes, ya que es parte de la educación temprana, considerada como etapa de desarrollo continuo y secuencial en el aprendizaje. Esta experiencia es única y solo ocurrirá durante un año escolar.
2. Los estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial se promoverán de acuerdo con las decisiones tomadas en la revisión de PEI, en reunión del Comité del Promoción y Ubicación (COMPU). El progreso de los estudiantes se reconocerá constantemente en los ambientes escolares.
3. Al concluir el prekindergarten, deberán participar en actividades de logros apropiadas a su nivel de desarrollo, en las que practiquen la confraternización y disfruten de eventos diferentes y originales. Estas no conllevarán actos protocolarios, ni costos por parte de los padres o familiares.
4. Nuestro Sistema Escolar aspira a que los estudiantes que se inician en los diversos niveles tengan un proceso de adaptación e integración exitoso. Se planificarán actividades para el proceso de transición que promuevan la

continuidad, así como el desarrollo de actitudes de confianza en sí mismos. Para alcanzar este objetivo, es importante que las actividades de transición se realicen durante los meses de marzo a mayo ante la eventual promoción al kindergarten.

Las normas establecidas en esta Carta Circular dejan sin efecto cualquier disposición de memorandos o de otros documentos que estén en conflicto total o parcial con lo aquí establecido.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael Román Meléndez', is written over the typed name and title.

Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario



Hoja de visita para evaluación de facilidades del prekindergarten

Región educativa _____

Distrito escolar _____ Municipio _____

Código _____ Escuela _____

Fecha de la visita _____

| Indicador | Cumple. | No cumple. | Observaciones |
|--|---------|------------|---------------|
| Infraestructura | | | |
| Entradas y salidas | | | |
| Ventilación | | | |
| Baño (Indique). | | | |
| Patio en buenas condiciones | | | |
| Equipo de patio | | | |
| Iluminación | | | |
| Fuente de agua | | | |
| Equipo y materiales | | | |
| Armarios con manipulativos | | | |
| Almacén | | | |
| Extintores | | | |
| Plan de emergencia | | | |
| Estaciones de interés (Mencione). | | | |
| Sillas y mesas para estudiantes preescolares | | | |
| Tecnología (Mencione). | | | |
| Prematricula | | | |
| Cantidad de estudiantes en prematricula | | | |
| Lista de estudiantes | | | |
| Carta de petición al director regional | | | |
| Otras consideraciones | | | |

Firma del director regional _____ Fecha _____

Recomienda _____ No recomienda _____

Comentarios _____



Prekindergarten Año escolar _____
Hoja de entrevista a madre, padre o encargado

Nombre completo del estudiante: _____ Género: ___F___M

Dirección postal: _____

Dirección física: _____

Fecha nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____ Ciudadanía: _____

Idioma predominante: _____ Seguro social: _____

Centro de cuidado o preescolar anterior: _____

Educación Especial: Sí _____ # Registro _____ No _____

Impedimento: _____ Servicios que recibe: _____

Tiene algún hermano en la escuela: Sí _____ No _____

Grado _____ Nombre _____

Grado _____ Nombre _____

Nombre de la madre: _____ Número telefónico: _____

Preparación académica: _____

Ocupación y lugar de trabajo: _____

Nombre del padre: _____ Número telefónico: _____

Preparación académica: _____

Ocupación y lugar de trabajo: _____

El menor vive con _____ Parentesco: _____

Persona autorizada a tener acceso a la información del estudiante: _____

Nombre del encargado legal: _____ Número telefónico: _____

Preparación académica: _____

Ocupación y lugar de trabajo: _____

Médico del estudiante: _____ Número telefónico: _____

Condiciones médicas: _____

Alérgico a: _____

Alimentos que no puede ingerir: _____

Ingreso familiar: _____

Total de miembros en la familia: _____

Personas contacto en caso de emergencia:

_____ Número telefónico: _____

_____ Número telefónico: _____

_____ Número telefónico: _____

Menciona áreas en que puede colaborar en la escuela:

_____ Días y hora: _____

Indique áreas en que el personal escolar puede colaborar con la familia:

Inquietudes o comentarios finales:

Firma de la persona entrevistada

Fecha

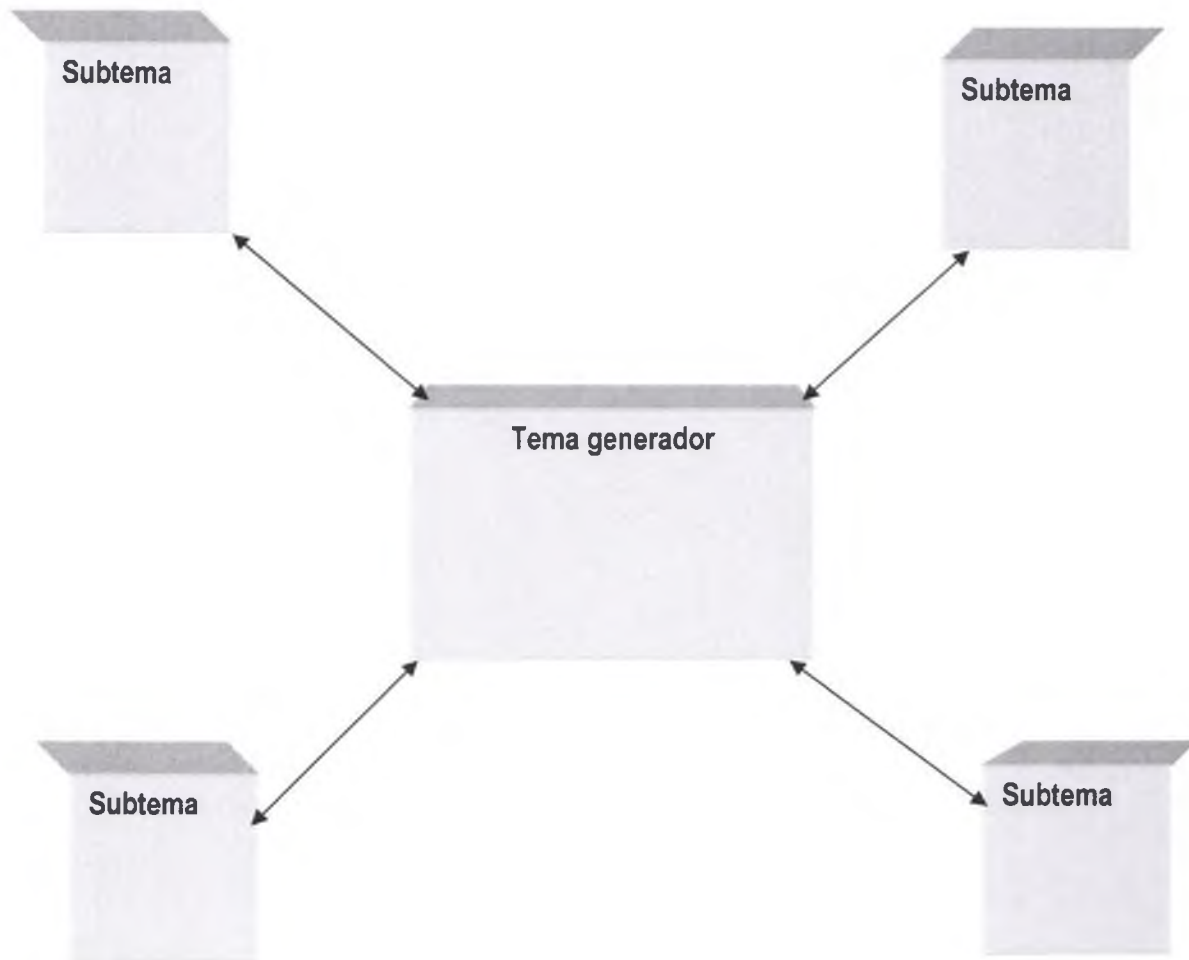
Firma del maestro

Fecha

Modelo de Tabla KWHL

| ¿Qué conozco del tema? | ¿Qué quiero conocer del tema? | ¿Cómo lo podemos investigar? | ¿Qué aprendimos del tema? |
|---|---|---|---|
| Lista de conceptos que conoce el estudiante sobre el tema | Preguntas relacionadas con los intereses de los estudiantes | Recursos que se utilizarán para ayudar en la investigación del tema seleccionado. | Una vez finalice el tema, se completará con los datos de los estudiantes. |

Modelo de organizador gráfico para trabajar el tema generador



Organizador gráfico para desarrollar el tema generador





Modelo de plan semanal para la planificación en el prekindergarten

Semana: _____ Tema: _____ Subtema _____ Estrategia: Integración curricular

| | | |
|--|----------------|--|
| Objetivos: Durante el desarrollo de las experiencias educativas, los estudiantes: | Conceptual | |
| | Procedimental | |
| | Actitudinal | |
| Ideas fundamentales | | |
| Conceptos | | |
| Destrezas | | |
| Avaluó: | _____ _____ | |

| | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
|---|--------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| Estándares y expectativas | | | | | |
| Nivel de profundidad | | | | | |
| Actividades de grupo grande: Cuento Actividades | | | | | |
| Actividades desarrollo del niño | | | | | |
| Actividades de grupo pequeño | | | | | |
| <i>Atelier</i> o expresión artística | | | | | |
| Actividades de patio, recreativas, ritmo y movimiento, Ed. Física | | | | | |
| Actividad de Inglés | | | | | |

Reflexión sobre la praxis: _____

Observaciones:

| Materiales y recursos educativos | Equipo educativo | Acomodos razonables Ed. Especial, LSP, otros | Periodo de Capacitación Profesional | | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | Tarea / día | l | k | m | j | v | |
| libro | televisor | ubicación de pupitre | Clasificar y archivar documentos. Completar/preparar informes escolares. Coordinar actividades escolares. Corregir ejercicios/evaluaciones. Diseñar/preparar pruebas /materiales. Realizar llamadas telefónicas a los hogares. Llenar documentos a los padres. Organizar la sala de clase. Planificar lecciones. Referir estudiantes a orientador. Referir estudiantes a trabajador social. Reproducir materiales. Reunión COMPU Reunión con madres, padres o encargados Reunión de equipo Tabular evaluaciones. Tarea administrativa SIE Otros: | | | | | | |
| cuento | radio | lejos de distractores | | | | | | | |
| | vcr /dvd /cd | evaluaciones orales | | | | | | | |
| | player | tiempo adicional | | | | | | | |
| mapa | grabadora | modificaciones a las | | | | | | | |
| transparencias | proyector vertical | tareas de ser | | | | | | | |
| creyones/marcadores | uso del internet | necesario | | | | | | | |
| tijeras/pegamento | computadora y | instrucciones claras | | | | | | | |
| láminas, fotografías | sus periferales | y precisas | | | | | | | |
| periódicos y | V Pad | ayuda individual | | | | | | | |
| revistas | proyector digital | agrandar tareas | | | | | | | |
| manipulativos: | Proyecto | modificación en | | | | | | | |
| | tecnológico: | evaluaciones o | | | | | | | |
| | | ejercicios | | | | | | | |
| juegos: | otros: | uso de ábaco | | | | | | | |
| | | uso de <i>braille</i> | | | | | | | |
| | | uso de lápiz grueso | | | | | | | |
| carteles, artificio, | | o con agarre | | | | | | | |
| frangas | | uso de | | | | | | | |
| papel fotocopiado | | organizadores | | | | | | | |
| felpógrafo | | uso de claves | | | | | | | |
| película: | | visuales | | | | | | | |
| | | uso de lenguajes de | | | | | | | |
| | | señas | | | | | | | |
| otro: | | agrandar material | | | | | | | |
| | | proveer material | | | | | | | |
| | | impreso de ser | | | | | | | |
| | | necesario | | | | | | | |



Datos de asistencia diaria

| Fecha | Ausentes | Tardanza | Salida | Excusado |
|-------|----------|----------|--------|----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |